



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

Bo 1913

22/11/04

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

53

VISTO el Expediente F.E. N° 45/04, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la solicitud de incorporación de personal a esta Fiscalía de Estado.

Que a partir del día 28 de mayo del corriente se produjo la baja por renuncia de la Dra. Norma Vecchi, quien se desempeñaba a cargo de la División Registro, Despacho, Contable, Técnica y Servicios.

Que como consecuencia de lo indicado en el párrafo anterior, las funciones de la citada división fueron asumidas por el Sr. Pablo Zuliani, hasta entonces a cargo de la Sección Registro, Despacho y Contable, generándose en esta última una vacante que ha sido cubierta el día 2 de junio con la incorporación del Sr. Sergio González a la planta de esta Fiscalía de Estado.

Que con posterioridad a ello, a partir del día 25 del mismo mes de junio cesó la adscripción a este organismo del Sr. Carmelo Militello, quien desarrollaba tareas en el ámbito de la sección ya mencionada; no habiéndose ocupado hasta el momento la vacante existente en esta instancia.

Que en mérito a lo expuesto se considera necesaria la incorporación de una persona, en forma temporaria, en el ámbito de la Sección Registro, Despacho y Contable, a fin de mantener la eficiencia en el cumplimiento de las funciones de este organismo.

Que la Srta. Florencia Gonzalo es la persona indicada, pues cuenta con antecedentes que avalan su idoneidad para el cumplimiento de las tareas a desempeñar.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como personal transitorio a la Srta. Florencia GONZALO, D.N.I. N° 30.304.794, en el cargo de Auxiliar de 5ª, para cumplir tareas en el

ámbito de la Sección Registro, Despacho y Contable de esta Fiscalía de Estado, a partir del día 1º de octubre del corriente año.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la presente designación será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 53 /04

Ushuaia, 30 SEP. 2004


VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur